

DISSERTACION CURIOSA,
O DISCURSO PHISICO-MORAL,
SOBRE EL MONSTRUO DE DOS CABEZAS,
quatro brazos, y dos piernas, que en la Ciudad
de Medina-Sydonia dió á luz Juana Gon-
zalez á 29. de Febrero de 1736.

ES RESPUESTA,
QUE SOBRE LA CONSULTA DE EL
Rmo. Padre Maestro Feijoo, dió
EL M. R. P. Fr. JUAN DE NAXERA,
de el Orden de Minimios, Examinador Synodal de
este Arzobispado de Sevilla,
A INSTANCIAS INDECLINABLES DE VN SU-
jeto de su mayor obsequio, quien le expone á la pu-
blica luz para servir en algo á la utilidad del
comun en casos semejantes.



Impreso en Sevilla con las licencias necesarias.

AL QUE LEYERE.

ESTA Dissertacion Phisico moral, que mis per-
suaciones pusieron manuscrita, te presentan
mis maravedises impressa. El genio de su Au-
thor es tan amigo de leer, como enemigo de escribir;
y dice con frecuencia, que de lo primero se infiere lo
segundo. Lo poco que ha escrito se debe, ò à la ne-
cessidad de su defenfa, ò à la importunidad de sus
aficionados. Lo escrito es poco, pero le ha confir-
mado en su genial dictamen mucho, y asì para es-
cusarse repite esta sentencia: *Frustra niti, & nihil aliud,
quam odium laborando querere extremae dementiae est.* No
es Monstruo de erudicion, y si yo le diesse este renoma-
bre por epiteto, le tomaria por agravio; potque juz-
ga que el darle por elogio es vno de los errores po-
pulares. Se acuerda de Bocalini, que à estos monstruos,
y al Totilimundi aplica vn mismo Cartel: Quien le
quisiere ver, quatro quartos de entrada, y acuda à tal
hora al Melon de la Ancora. No ha olvidado la as-
pereza con que tratò à otro monstruo de estos el Pa-
dre Theophilo Rainaud, y que pretendieron sus emu-
los, que pagasse el talion por el Apoponpeo. Tiene
presente el celebre dicho del Maestro Martines de Prado,
sobre el titulo de Theologia fundamental, que afirmò
ser Antifrasìs, ò Locucion figurada. Assegura, que ten-
dria por el mayor beneficio poderse persuadir à que
en sola su profesion sabia lo comun bastantemente;

aunque tuviesen en poco aprecio su infarinatura, que llama el Italiano; porque con creer esto cesaria de su continua tarea, en que prosigue; porque està en el dictamen de que no ha llegado à semejante grado:

Si estrañas que no lleve este escrito Dedicatoria; y no eres de la opinion de el Padre Dicastillo, y la tienes por opinion relaxada con el Padre Thomàs Hurtado, satisfago con decir, que yo à este no le he llamado Prologo; y así tomalo por Dedicatoria para ti, y los que fueren de esse humor. Por fin Lector mio candido, ò livido (De estos esdruxulos elige el que quisieres) en tu libertad està el leerlo; y no aviendo hurto annuente Domino, no temas el famoso caso de conciencia, no hablo de el Jansenistico, sino de el rotulado así por el Padre Maestro Feijodè, sobre este assumpto, que así te lo assegurará qualquiera Larrasgista, Vive, & Vale,

NOTICIA; O ADVERTENCIA PREVIA:

EN la Ciudad de Medina-Sydonia vivia en maridad union Juana Gonzalez :

La que havien dosele acercado los dias del parto, le tuvo dificil, y mui penoso entre dolores. Estando luchando con ellos, sacó un pie fuera de el materno seno el Infante, que se esperaba del parto, y recelando, con no pequeño fundamento, se muriessse sin la regeneracion del baptismo, le echaron agua, baptizandole en el pie, que avia manifestado. Saliò por fin á luz despues de algun tiempo; pero saliò ya muerto, y el que todos juzgaban, y esperaban infante perfecto, eran dos unidos, ó un monstruo compuesto de ambos. Tenia dos cabezas perfectas distintas, y aun distantes, colocadas lateralmente una con otra. Tenia quatro brazos, pero los dos del lado por donde se contemplaban pegados, los tenia unidos en vno hasta el codo; desde donde se apartaban en dos distintos, y enteros. El pecho, y vientre era uno mismo, aunque mas ancho, que lo debiera ser uno solo (y aun se le halló tambien un solo corazon despues de abierto) los muslos, y piernas, eran solos dos; pero tan conformes á todo el cuerpo, que no daban indicio á ser mas del uno, que del otro: Omitiendo ahora otras menudencias bien considerables, notadas en su Anathomia. Originòse de aqui la duda, ó moral disputa: Sobre si estaba alguno de ellos baptizado? Si lo estaban ambos? O si ninguno lo estaba? Sobre lo qual consultado entre otros el mui Reverendo Padre Naxera, dió á la consulta la siguiente obra por respuesta.



HE LEIDO CON GRANDE complacencia la Dissertacion Phisico moral del Rmo. Padre Maestro Feixoò, sobre la validès del Baptismo del monstruo de dos cabezas; que nació en Medinasidonia à 29. de Febrero de el año de 36. Y casi sin mas leccion de presente, que la de dicha consulta (tal es

la variedad de los juizios humanos) foi de contrario parecer en lo moral, y resuelvo por la validès de aquel Baptismo, no baptismos, que en esto desde luego de que no los huvo en plural me convengo. Y me ha de permitir el Rmo. vna sola suposicion à que tengo derecho de justicia. Y es, que no altercamos de otra validès à cerca del baptismo en el pie, que aquella posterior à la validès comun, por ser executado en el pie. Quiero dezir, que suponemos, que el baptismo en el pie en aquel caso sea valido por ser en el pie, y que de esto no es la altercacion. Y la suponemos tal qual subsiste en el dictamen de los Moralistas. Y digo resueltamente assi. Que el baptismo fue valido en toda hypotesi philosophica, que sea aplicable probablemente para el caso. Y lo pruebo assi: O huvo en aquel monstruo dos almas, ó vna alma. En qualquiera hypotesi valò el baptismo: *ergo*. La menor, de que valió en la hypotesi de ser vna alma sola la que informaba aquel monstruo, es evidente, é innegable. Y en quanto à la validès en la otra hypotesi de ser dos almas, lo pruebo assi: O à estas almas correspondian dos cuerpos totales, ó vno solo totalmente, ó vno que fue vno, y dos. Dos en parte, y en parte vno. Si estamos à la primera hypotesi, que es mas del agrado del Rmo. aquel pie que fue baptizado tocaba privativamente à la cabeza

colateral, luego se informaba de vna sola alma; esto es, de la que informaba aquel lado: luego valió el baptismo, y aunque el otro individuo fuese desgraciado, este cuyo era el pie fue baptizado, y fue dichoso. En el parrafo 10. confiesa por plano todo este discurso, pero dice que esta suposicion no solo parece arbitraria, sino violenta. Luego veremos en que està lo violento, ò lo arbitrario. Y probaré, que esta hypotesis es la natural, y la precisa. Admite, que valiera en el caso de tener duplicados el monstruo los pies, y las piernas como tenia duplicados los brazos. Bien, y quien no reconoce que á esto se inclina el Padre Maestro, y que no fia para creer, que la duplicacion no la huviesse á la diseccion Anotomica poco feliz de Medina, sino que aun desconfia de quantas hà leido de Estrangeros, hasta apelar en caso de necesidad á darlas todas por nulas, por que pueden està tan confundidas, que ni aun las descubra el Microscopio? Quien no reconoce, que así lo dexa confessado en aquella singular moderna opinion, ó hypotesis de los Compendios Seminales criados al principio del mundo, tan su apasionada. Doctrina, que si se admite en el hombre, tendrá mas de quatro oposiciones illativas contra los Dogmas revelados. Pero dexemos para otro tiempo suelto aqueste hilo, y prosigamos el caso. Ofresco las palabras individuales del Padre Maestro, *suponiendo, que el pie en que cayó la ablucion fuesse informado de dos almas: esto persuadido á que ninguno quedó baptizado.* Esta suposicion del Padre Maestro, no sé como se llame. Segun la philosophia comun, à que no se opone la moderna en este caso, ni se puede oponer sin faltar á la Religion. Vna alma naturalmente por lo menos no puede informar dos cuerpos (y advierto, que es decision del Lateranense, que la alma racional es verdadera forma del cuerpo) ni á vn cuerpo dos almas en todo, ni en parte. Bien dirá,

però si puede de potencia absoluta. Replico, que aun en
 esta opinion-ferà el recurso desgraciado. Estamos en vn
 caso monstruoso praternatural, pero no milagroso. La
 naturaleza, aun en sus defectos por razon de la materia,
 ò del molde por sobras, ó por faltas posee, con que
 desde luego se reirian Philosophos, y Theologos de esta
 apelacion á milagros, siendo mas facil decir, que aqui
 en este monstruo huvo dos cuerpos totales; realmente dos,
 pero aparentemente vno, esto es, continuados, ó vnidos
 por el pecho, que era tambien doble como el resto del
 tronco. Y no se olvidó de esto, ó lo sospechò el Ano-
 thomico de Medina, aunque vulgar, y no exquisito sin
 libros modernos, y sin microscopios. Pues dice, que el
 vientre, y el pecho eran vno mismo, aunque mas ancho,
 que debiera ser vno solo. Así lo dice en la *advertencia
 pravia*. Pues Rmo. Padre Maestro, para que es dar esse
 desconuelo á los Padres del monstruo, de Medina? Pa-
 ra que oponerse á los Moralistas, que afianzaron el bap-
 tismo? Para que elegir hypotesis tan arriesgadas, y des-
 preciar aun la mas insinuada de V. Rma. en las dos al-
 mas, y los dos cuerpos totales? Pero ya veo, que es à fin
 de seguir lo exquisito, y no ser de los vulgares, que se
 pagan de vulgares errores, que tales son siempre para
 el genio de V. Rma. y del Ilustrissimo Caramuel, y sus
 sequaces las opiniones comunes. Passemos à la segunda
 parte del Trilemma. Si era vn cuerpo total solamente,
 ó tenia dos almas, ó vna: Si dos, es impicante, y mi-
 lagroso dos almas en vn solo cuerpo. Si vna, vale el bap-
 tismo en el pie, como es evidente. Y aun tendríamos
 despues de vn milagro sin necesidad otro pleyto en el
 dia de la Resurreccion; pues si adolesciera, y se huviera
 bautizado con dos bautismos pudiera vna alma conde-
 narse, y salvarse otra, y quedaba por averiguar con qual
 de las almas resucitaria aquel cuerpo, y la otra queda-

ria aun después del juicio final, para que le rezassen los ciegos la Oracion de la Anima sola, ò se le criaria nuevo cuerpo. Però vamos á la tercera parte. Dos, y vno en buena methaphisica no puede ser rigorosamente hablando, si ya no diga, que realmente eran dos, y aparentemente vno: Eran dos, porque cada vno tenia vn corazon, vna cabeza, dos piernas, dos brazos, bien, ó mal formados, vnidos, ò diversos, que en esto està lo monstruoso: que se origina, como saben Philosophos vulgares de faltas, ò sobras de materia Spermatica, ó defectos de molde. En lo artificial en las obras fusorias darán vn similitud de esto los Artifices. Y era aparente vno: conglutinados dos por el pecho, y vientre, que por esto era mas ancho que lo regular. Aun diré mas: En el caso de no ser mas que vna la pierna de cada lado, y no duplicada, valdrá el baptismo. Volvamos á la combinatoria: O ay vna alma, ò dos. Si vna, vale el baptismo, y si dos, también: luego en toda hypotesis vale. La primera parte es evidente: vamos á probar la segunda, cada cabeza tiene vna alma, pues estas, ò baxan á informar el pecho, y vientre, que parece común, ó no baxan. Sino baxan á informar juntas, sino vna, á esta á quien con vna cabeza pertenece privativamente lo demas del cuerpo, tocaban ambas piernas, ò pies, ó fuesen simples, ò fuesen duplicados. Luego quedo baptizada. Si baxan ambas á informar el tronco común, que parece vno, y son dos en realidad, de esta suerte cada vna baxará á informar su pierna, y pie, y valdrá el baptismo de aquella á quien tocara. O baxan ambas juntas á informar el tronco común, que lo es en realidad. Y esta que es la hypotesis del Padre Maestro, no le puede servir, porque, ò es nula segun vnos, è implicante, ò segun otros, milagrosa, porque es el caso ventilado de *possibili* de dos almas en vn numero cuerpo, ó de dos formas en vna individual materia.

teria. Si es quimerica, no puede ser hypotesis de *facto*. Si es milagrosa, tampoco, porque no debemos apelar á milagros sin necesidad. Con que de *primo ad ultimum* en toda hypotesi philosophica aplicable racionalmente al caso, valdria el baptismo, que fue mi fundamental proposicion. Y digo *racionalmente aplicable al caso*, por excluir la del Padre Maestro de *dos almas en vna pierna*, ò por quimerica, ò por milagrosa sin necesidad. Pero por otro modo propondré el mismo medio, que será à mi ver mas inteligible. O esta pierna à que tocó la agua era vna, ò dos. Si vna, ò por vna alma racional se informaba, ó por dos. Si por dos, estamos en la hypotesi, ò quimerica, ó milagrosa. Y añado aora, que à lo menos se debe tener por superflua. Y afsi racionalmente no es admitible de *facto*, porque *Deus, & natura nihil faciunt frustra*, y *frustra fiunt per plura, &c.* Si se anima por vna; ya tenemos el baptismo valido. Vamos al otro extremo. O estas dos piernas se animaban por vna alma, como sucede regularmente en los demas individuos de esta especie, ó por dos: esto es, cada vna por la fuya. Si por vna, tenemos valido el baptismo. Si por dos, quedaria baprizada aquella, que informaba; que seria à la que tocó la agua, y la otra encubierta quedaria sin este beneficio. Y esta hypotesi, confiesa que es racionalmente admisible en el monstruo de Medinastonia. O, Señor, diràn, que cada pierna de las quatro; dos ocultas, y dos encubiertas se animaba por dos almas. Está bien, pero ya he dicho, que esta suposicion no se debe de *facto* hacer, porque es, ó quimerica, ó milagrosa, ó frustranea, que naturalmente no debe presumirse: luego de *primo ad ultimum* está convencida mi fundamental proposicion. Responderà sin duda el Padre Maestro, que no teme estas Paulinas Scholasticas, porque quando ventilan la informacion possible de dos almas en vn cuerpo,

po, ò de vna en dos, hablan de cuerpos totales, y *simpliciter* tales, y en este modo no defiende, que fue vno, y dos el cuerpo del monstruo de Medina, sino en otro, esto es, que tenia aquel monstruo dos cuerpos *simpliciter* tales, pero que estos mismos eran vno *secundumquid* en tronco, y piernas. Tambien dirá, que no se embaraza con censura de superflua, porque estando en caso de monstruo, que es vn pecado filosofico de la naturaleza, es hablar bien admitir faltas, y sobras. Bellamente. Estimo la solucion por la instancia. No es mi fin tratar questiones filosoficas como en las Escuelas, en las quales se admiten hypotesis implicatorias, sino vna Question Phisico moral en hypotesis admitidas de *facto* prudenciales; y assi digo, que si las del Padre Maestro no lo son, he logrado mi intento, que zora se manifiesta mas. Ay quatro, ó mas hypotesis sobre el cuerpo, ò cuerpos de aquel monstruo (como he insinuado) que son menos extravagantes, y mas felices, y claras, y en ellas vale su baptismo: luego apelar á esta singular, en la qual no vale, es voluntario, y es violento. Es voluntario, porque se pone sin fundamento de revelacion, ni autoridad, ni razon. Y es violento, porque pretende compeler á vna absoluta afirmacion, de que es el baptismo nulo. Que ignoro como pueda fundarse, y mas debiendo ser tan bien fundado. Explicarè me mas. Tomo yo estos mismos terminos. Y digo, que el monstruo de Medina tenia vn cuerpo total *simpliciter* tal, pero duplicado *secundumquid*, y en partes; porque tomandose la vuidad *simpliciter* del cuerpo humano, del corazon, y no de la cabeza, segun Aristoteles, Alberto magno, y otros, y aviendo vn solo corazon, aunque dos cabezas, tendria vna sola alma, y esta maxima filosofica la probaria con razones conjeturales, como confiesa el Padre Maestro, que hà probado la otra. Pregunto, seriame licito decir, que absolutamente valió

valió el baptifmo de aquel monftruo en todo, y por todo, porque fiendo conjeturalmente en lo filofofico vno, y no dos, fe debia absolutamente llamar baptizado en todo, y por todo? Me parece que no. Pero ya veo, que este privilegio de echar absolutas fobre extravagancias no me compete à mi, fino à los ingenios feftarios de Caramuel. No he ignorado desde que lei el Papel, quales fean las hypotefis, que el Autor propone fobre las almas, y cuerpo de este monftruo, pues implicitamente eftán en el difcurfo confeffadas, pero pondrélas á lo claro, para que á vn confpecto fe certifique el que las viere, que fón voluntarias, y folo elegidas por el fin de que aquel baptifmo fea invalido. Las almas que pone en el monftruo fon dos, pero fu cuerpo lo pone en parte dos. En parte vno de dos, y despues dos, y vno, ò vno, y dos; veiflo aqui manifiestamente. Ponele al monftruo dos almas en las en algo discretas cabezas, fi bien vnidas con el tronco. A este le hace vno, y que le informan las dos almas, pero es vno hecho de los dos delineados en los compendios feminales. Y al hablar de las piernas con el pie le pone de cada lado vna, y dos, esto es, dos correspondientes al compendio de aquel lado, y à la alma de fu colateral cabeza, y vna hecha de las dos, pero informados de dos almas, aunque materia fiempre correspondiente à vn feminal compendio. Pues valgame Dios, fi á dos cabezas pudieron corresponder dos cuerpos, que fueffen aparentemente vno por lo vnido: para qué fe pone realmente vno? No ay otra razon, y mas confeffando el Autor, que esto tenia para sí menor probabilidad, que la de buscar este sistema extravagante, por fer conducente, y no el otro para la invalides del baptifmo. Porque fi puffera dos troncos realmente dos, y folo vno en la apariencia, baxara cada alma á informar folamente la pierna fu colateral, esto es, la que correspondia á la cabeza de

de su lado: Y què sucedería? Que entonces, ó huviesse vna sola pierna, ó dos en cada compendio promiscuadas, sería valido el bautismo de aquella à quien perteneciera, ó pertenecieran privativamente. Añado mas, si las cabezas aunque vnidas con el tronco por ser discretas entre sí tienen dos almas, para qué es poner dos almas en cada pierna discretas tambien etre sí aunque vnidas con el tronco, y añadir monstruosidades? No me ocurre otra cosa, que la que tengo insinuada, y es, que si se siguieran estas faciles, claras, y perceptibles plantas de dos almas en dos cuerpos, que solo era vno en la apariencia por la vnion de los troncos, saldria el bautismo ciertamente valido. Pues què remedio? Apelar á extravagancias ingeniosas, y suponerlas *de facto*, quieran, ó no quieran, que así fundaremos la nulidad de aquel bautismo, y daremos por errores comunes à las comunes opiniones. Pero demos que fuesse promiscua la informacion del tronco, por ser en realidad vno; hypotesis, con que no está tampoco bien, y solo la permite por dicho fin. Y digo no está bien, pues asegura, que aun à pesar del microscopio tiene por mas probable, que los troncos son dos, pues se inclina á que tiene duplicadas las entrañas, ni le puede servir, porque supone en el monstruo dos compendios seminales. Demos esto; què necesidad ay de que baxen dos almas á informar à cada pierna? Por ventura las dos almas, que se dividieron (digamoslo así) y se repartieron en las dos cabezas por estar discretas entre sí, aunque vnidas con el tronco comun, no era mas racional, que se repartiessen á cada vna de las piernas, que informar las dos à qualquiera de ellas? Yo confieso, que salir cada individuo con su pierna, era monstruosidad, pero no era extravagancia filosofica, porque aunque novedad, la vemos cada dia practicada. Pues
por

por qué no se siguió esta verdad? No hallo otra razon, que la de anular aquel bap̃tismo. Y assi concluyo, que estas hypotesis son voluntarias, y violentas, y solo establecidas para dicho fin. Replicarás, que suponiendose como se suponen dos almas en vn tronco, y que la vna, ó las dos han de informar las piernas, es preciso que sea como el Padre Maestro pretende; esto es, dos *complexivè* à cada vna de las piernas. Y es la razon, que la informacion es como natural precisa, y no arbitraria, y no aviendo razon para que informe esta mas que la otra, porque qualquiera de ellas es suficiente para informar dos piernas, como se vé en los individuos todos de la especie humana, es preciso que informen entrambas, y no divisivamente cada vna à la fuya, porque esto tambien seria arbitrario. Luego complexivamente à cada vna es forzoso que le informen dos almas. Esta sin duda es vna aparente razon, pero es hypotesis de hypotesis, como quento de quentos, y no se puede fixar esta segunda sin que se establezca la primera, y la primera no se debe assentar, porque en la opinion predilecta del Reverendissimo, ay compendios seminales criados, y los monstruos bicorporeos, ó bicipites, como el de Medina, son conglutinados de dos compendios seminales perfectamente delineados, porque no asiente à la opinion, que pone compendios monstruosos. Luego los troncos en su opinion no son *simpliciter* vno, sino en apariencia, ni están informados promiscuamente de dos almas, aunque estèn alli con discrecion informando cada vna à su compendio, que es su materia primigenia, en orden à la qual se toma la individuacion de la alma, ó por lo menos se designa en principios de la filosofia comun, que está ajustada adequadamente con la religion. Pero quando quisiessemos passar esta Valla, y suponer el tronco propriamente vno, y despues peligrassemos en esta

controversia: contra la fundamental, y primera, no se avia articulado cosa de substancia. Pero aunque pudiera excusarse, demos la hypotesis primera de ser el tronco propriamente vno. Y niego la segunda. Doy la razon de disparidad de vna à otra. Para las funciones de la vida se requieren indispensablemente las entrañas, y no las piernas (procedo abstrayendo de opiniones) la naturaleza peca quanto menos puede, y solo por necesidad, como afirma el comun de Philosophos, à quienes la discrecion del Rmo. acompaña quando afirma, que hemos de suponer lo menos monstruoso. Luego aunque se viesse precisada por la urgencia dicha à la promiscua simultanea informacion del tronco, (cesando esta como cesa) sola vna informaria las dos piernas, ò cada vna *divisive* à la suya, esto es, à la colateral de cada cabeza la alma de aquel lado; por aver cesado la urgencia, y reivindicar cada vna su compendio. Y aunque en estas afirmaciones se embuelven monstruosidades, pero son perceptibles, y claras hypotesis, y aunque monstruosas (que hablando de monstruo no puede excusarse) pero menos monstruosas, porque cada dia las vemos, y las experimentamos, ò ya individuos, que nacen con vna pierna sola, ó ya otros que ninguna tienen. A esta luz concilio yo las dos opiniones, que ay sobre los compendios feminales de los monstruos, entre sus sectarios. La singular del Francès, que para todo monstruo admite compendio monstruoso, y la comun, que no lo admite en algun caso. Procedo mediando, y digo, que quando el monstruo es vno absolutamente, y requiere vna sola alma, entonces el compendio feminal es vno, y monstruoso, y por redundancia de materia salió con duplicacion de miembros superfluos à la vida; que no se requieren esencial, è indispensablemente para la vital organizacion; si solamente en lo integral; pero quando son

dos absolutamente los cuerpos, y las almas, se forman estos monstruos por la conglutinacion de los compendios, saliendo vno, ò ambos en lo puramente integral defectuosos; y comunicando tal vez en lo preciso para las funciones de la vida. Añado, que quando el monstruo es absolutamente vno, y le faltan partes integrales, fue tambien desde el principio el compendio seminal defectuoso. Ni te haga fuerza, que siendo perfectas las obras de Dios saliesse de su mano defectuosos los compendios; porque siendo los monstruos destinados por su providencia para avisar á los hombres de los castigos, que les están inminentes por sus monstruosidades, se vale Dios de los defectos de este inferior orden de los cuerpos, para que se emmienden los defectos del orden moral, y superior de las almas. Aqui podia insertar vn sermon mui largo con solo compendiar este assunto del Padre Stengelio, Jesuita en su mundo theoretico. Pero estando escrito basta remission, y no sirven traslados. Para diversion del animo, y apartarnos de lo litigioso mientras lo sufre vn breve digresso, aunque sin perder de vista el principal assunto, daré vn monstruo á quien le impossibilitase el baptismo, aunque salga á luz, y viva mucho tiempo. Esto es, vn monstruo de vna cabeza, y dos corazones, como las perdizes de Passagonia; cuya noticia, dice el Padre Feixoò, que en su concepto no está bastantemente convencida de falsa, como ni en el mio, y de otros; tampoco lo està la de la Anfibena Serpiente de dos cabezas, por mas que para negarla se acompañe el Rmo. con Pablo Zachias. Supongamos este monstruo, y procedamos en el sentir de Aristoteles, que dá la primasia al corazon, y de la duplicidad, ó simplicidad de esta entraña colige la absoluta de vn cuerpo, ó dos; y la exigencia de vna, ó de dos almas. Parece racional, que en casi seis mil años de

mundo por la cuenta de la Vulgata, ó mas de siete mil por la de los Setenta, aya alguna vez sucedido en lo natural esta monstruosidad, siendo en lo moral tan frecuente la duplicacion de corazones en vn individuo. Pues digo así, ó le baptizan con esta forma: *ego te baptizo*, ó con esta: *ego vos baptizo*. Si con la primera, es cierto que no vale, segun el Rmo. porque están dos almas informando vna cabeza; y han de quedar baptizadas dos, ó ninguna. No quedan dos, por la restricción del singular *te*: ergo ninguna, por lo vago, y por lo indeterminado. Si con la segunda forma, valdrá el baptismo; pero nadie la proferirá así, ni es capaz de que le ocurra vna cabeza con dos almas; por ser paradóxa, que vnos la tienen por implicante, y otros por milagrosa. Pues que diremos? que se quedará sin baptismo este monstruo encubierto, que es de la peor clase. Pero, que me paro para proferir extravagancias, San Agustín, ó qualquiera que sea el Autor del Sermon, que anda en sus obras à los Frayles del Yermo pone hombres sin cabeza, y con todo será extravagancia negar que son hombres; y dexarles sin baptismo; y será acertado vna vez que se conocen racionales, baptizarlos, recurriendo *ad quid pro qua* de San Alberto Magno. Basta de digresion. Emhebremos otra vez el assunto. No dexemos la pluma sin estrechar hasta lo vltimo la dificultad. Estèmos à vn plano comun. Demos la hypotesis que procura el P. Mro. concedola, y la supongo, aunque con la cautela precedente. Aquel pie es vno, y se informa por dos almas, que se sigue? Oygamós al sobre dicho Autor. Las dos no quedan baptizadas. Luego ninguna. Esta consecuencia es para mi falsa. Veamos la prueba. Ya está en campaña. Es doctrina cierta de los Theologos, que para la validès de los Sacramentos se han de dirigir à determinada persona la forma, y la intencion. *Sed sic est*, que aqui no
huvo,

huvo; ni pudo aver semejante designacion; *ergo* fue nulo el bautismo, por vago, y por indeterminado. La menor es falla, porque de *facto* se determinò la intencion, y la forma á aquella alma, en cuyo compendio seminal estaba delineada aquella pierna, y la otra que por material concomitancia la informaba, se quedó sin bautismo; porque no tocó la agua á materia que fuese privativamente en lo formal suya; porque así como esta ni le vino *in mentem*, ni le pudo venir al baptizante; así tambien quedó excluida de la intencion, y de la forma; como la otra á quien tocaba quedó designada realísimamente. Ya veo, que me dicen, que no está aun concedida la hypotesis que pretende el P. Mro. porque consiste en que los pies, y piernas delineados en los dos compendios seminales, (que por buena cuenta son quatro) se fundan, y se confundan de tal fuerte; que cada vno de los que le quedan al monstruo se forme destas particulas, de tal fuerte, que no puedan discernirse á qual compendio pertenescan. Esta es sin duda la hypotesis de su ingeniosidad. Lo que á mi. á cerca de ella se me ofrece es, que lo propuesto toca á la Omnipotencia rompiendo los fueros de la naturaleza, y que propriamente, y en rigor methaphisico mas bien le debemos llamar destruccion de dos para producir vno, que vnion de entrambos. Y sobre todo, que es inaudito, que los compendios seminales criados desde el principio del mundo se destruyan por la generacion. Buena paradoxa es que rüeden seis mil años entre los elementos para encontrar liquido proporcionado que los nutra, y los explique. Y al encontrar este se disuelvan. Digo al fin, que procedo en hypotesis de compendio, no en hypotesis de su desbarato. Supongo los criados al principio del mundo. No me han venido *in mentem*, los formados por la generacion. Pero aun diré que este pie no toca ni al vno, ni al otro compendio, y que naturalmente

mente no pertenece à vna, ni á otra alma; sino á la que Dios se lo concediere para que le informe, y que le informarán entrambas admitida la sentencia Scotica, ò Jesuita por milagro, y aun naturalmente le informarán entrambas como he leído en cierto Aristotelico, que no nombro. Pero ya he dicho, que aunque trato de monstruosidades, no supongo hypotesis implicatorias, ni milagrosas, ni extravagantes, sino prudentes. Y si vamos con paradoxas, profeguiré diciendo, que aquella alma que informa la cabeza del lado derecho v. g. prosigue formalmente informando todo aquel lado. Y lo mismo digo á proporción del izquierdo. Y si se dixere, que informa tambien la otra, dirè, que al lado que no le toca le informa, porque Dios quiere, ó por vna material concomitancia ostensiva del Divino poder; que puede hacer infinitamente mas que lo que podemos nosotros discurrir. Explicome, y fundo esta paradoxa. En el día de la Resurrección vniversal refucitará el monstruo de Medina como dos, y no vno, assi en la alma, como en el cuerpo. Allí no refuciran monstruosidades. Las faltas se suplen. Las sobras se cercenan. Antes se avian confundido en vno los dos compendios feminales. En la Resurrección dará Dios à cada vno lo que le tocaba. Luego por mas confusa que esté aora para nosotros, para con Dios siempre está designada. Luego aunque pidiesse esta hypotesis, quedaba baptizado el vno. Bien dirás, pero es menester, que le designasse el baptizante. A esto respondo, que le designò bastantemente con intentar baptizar á la alma, á quien tocasse aquella pierna. O, que tocaba à entrambas. Ya hé dicho, que propriamente á vna; que era la de su colateral cabeza, é impropriamente á la otra. La primera le vino *in mentem* forzosamente; la otra, ni le ocurriò, ni le pudo ocurrir.

Recogiendo las velas al discurso, digo, que he procedido en la sentencia de compendios feminales criados por Dios al principio del mundo, por ir en el plano, que es del agrado del Padre Maestro, y poder seguir el discurso. Y tambien he procedido sobre el plano, que determina de los dos compedios para la generacion de los monstruos como el de Medina. Bien sé que usan de esta voz algunos Cartesianos, ó de las otras huevos, Ovarios en las hembras, &c. pero esto será ir á disputar en otro plano, y no en el que he procedido. Los Cartesianos ponen vn Mechanismo forzoso en cada individuo para formar estas minimas particulas, en que están delineadas las partes segun los modelos de las del generante; agreganlas desunidas entre sí, mezclan despues unas con otras azidas, ó viriles, y alcalicas, ó femeninas; ponenfe estas en movimiento, y no se aquietan hasta que se forme la machina, siendo la causa vniversal para este mecanismo la materia sutil, ó el ether, ó el calor, que es su *anima mundi*, ó spiritu poliformo, y causas particulares las dos generantes; pero como hallarémolos aqui compendios propios delineados perfectamente antes de la generacion? A lo mas los hallaremos improprios si los tomamos por el agregado de todas las particulas del viviente dividas, confusas, y no coaptadas para el todo; al modo que llamaremos compendio de vna casa los materiales ya cortados, y proporcionados para ella; si bien no situados, ni puestos por el artifice en aquel lugar que les pertenece. Esto es sin disputa, como que los compendios feminales propios son aquellos en quienes se halla el individuo ya formado con todas sus partes, aunque en vna extension corta. El individuo mismo, digo, que ha de crecer despues, como el pinito, que se ve por el microscopio, y aun sin él en el piñon es aquel mismo pino, que el de alli á cien años, aunque con el

incre-

incremento en las dimensiones tan grande como se ve despues. Digo al fin, que si alguno quisiere seguir este otro plano para negar el bautismo del Monstruo de Medina, oyrè sus impugnaciones, y satisfarè como alcanzare.

Concluyo con esta reflexion (que es la misma con que comenzè) es de admirar, que la ingeniosidad piadosa del Rmo. que há rotulado la absolucion del muerto, como lo hizo antes Caramuel: Que se ha inclinado à la validès del bautismo de monstruos avidos por la commixtion de individuos de las dos especies humanas, y belluina, satiros, tritones, y Nereidas, y aun al minotauro le baptizaria, aunque tuviesse revelacion Divina, que era avido de la commixtion de vna muger, y vn toro. (Omito como cosa de menos valor, que baptize tambien à los avidos por Demonios incubos, y succubos; porque al fin la dificultad està en que pueda el Demonio mesclar las semillas sin que pierdan el vigor, pero si esto lo puede; el que naciere es ciertamente hombre.) Buelvo al assunto despues de vn parentesis largo. Que hallando probabilidad para estos monstruos, se muestre tan en contra de la validès del bautismo del monstruo de Medina, que por tantos caminos puede defenderse: Yo à la verdad no encuentro otra causal mas que la insinuada. Y aora con este cotejo mi sospecha ha passado à violenta en terminos legales. Para defender la validès del bautismo en aquellos monstruos, (como la defiende en el tomo 6. paradoxa 13. se vale sin contradiccion de opuestas opiniones en lo filosofico, ya suponiendo el ovario, y dando à la hembra la determinacion de la especie para hacer racional el monstruo, que pariere vna muger sin mas commixtion que la de vn bruto; y ya dexando este sistema del ovario, y pasandose á otro, para probabilizar los hijos de hombre, y cabra v. g. por verdaderos hombres.) Pues aora, si
con

con el sistema de los compendios feminales, que es el predilecto, se pudo defender el bautismo del monstruo de Medina; por què tanto empeño por invalidarle? He dicho, y temo ser molesto en la repetición; si ya no es que diga, que este monstruo de Medina en la hypotefis que el P. Mro. le puso es peor que los sátiros, y los Minotauros, porque es vn monstruo en las almas, y en el cuerpo. En el cuerpo, porque debiendo monstruosamente aun tener dos, con mayor monstruosidad tiene vno de las cabezas abaxo, y en las almas, porque debiendo aun monstruosamente tener vna en cada pierna, con mayor monstruosidad tiene dos almas en cada vna. Pero con su venia me parece à mi, que era no menos singular, é ingenioso pretender probabilizar el bautismo de los dos, dando por innegable el de vno, imitando en esto las extravagancias que para la validès del bautismo han inventado piadosamente otros sujetos de gran literatura, como son la obligacion á la seccion cesarea. El artificio para introducir la agua en el vtero. El bautismo in voto, ó en la fee de los Padres. Y aunque sè que es quitado por S. Pio V. no he dicho, que se siguiera, si no que se imitára. O el recurso al suplemento de lo essencial, por el Supremo Autor. Pues à este modo digo, pudiera vn sujeto tan erudito como el Rmo. buscar traza para que este error particular invencible de aver baptezado en singular por ignorar que informaban dos almas à vna pierna, no estorvase la extension de la forma, y fuesse superado de la intencion comun, que como Ministro de Christo debió tener, é implicitamente tuvo, y con esto poner passivamente, y de parte del efecto dos bautismos, y traer para esto la paridad de que en el caso de ser vno, y parecerle invenciblemente errando al Ministro que eran dos, y baptizandole con esta forma: *ego vos baptizo*, quedaba sin duda el vno batizado, è iuferir, que lo mismo succedia en este caso. Esto sin duda era singular, y piadoso. Pero ya he dicho la razon que hubo para esto, ó por lo menos digo, que à mi no se me ofrece otra. Por fin no ignoro,

que á todo lo articulado filosófico, sobre que se funda, y ha de fundar qualquiera resolucion en esta materia, ocurrirá sobradamente el Rmo. conciliandó la Philosophia con la Religion, que es lo principal, pero se me ofrecen sobre esto diferentes cosas. Vna es, que es difícil, y no está executado, y se desea no en discursos amenos, sino en rigor de escuelas. No tampoco desamparando los sistemas, y acomodando los trabajos modernos con el sistema Aristotelico, como ha hecho en Alemania Amort. y en España el Docto, y erudito Jesuita Losada; porque esto es ofrecerse á los Aristotelicos en triunfo, sino reteniendolos. Otra es, que esto aunque sea para el Rmo. no es para los demas. *Non omnibus datum est adire Corinthum.* Y sobre todo, despues de executado, se ha de perder el genero, y la hechura, porque la tierna planta de la filosofia moderna, que ha prevalecido en su nativo suelo tan poco, menos prevalecerá en España, por los motivos, que sabentodos, y es ocioso decirlos. Dixe, y quanto hê dicho lo sujeto á la correccion de la Iglesia, y al mejor dictamen. En este Colegio de Nuestro Padre San Francisco de Paula de Sevilla en 16. de Diziembre de 1736. años.

COROLARIOS.

A Viendo procedido arguitivo, debo expressar positivamente lo que siento. No lo harè inventando, sino siguiendo, porque en materia Phisico Theologica, es mejor seguir via authoritatis recabida, que placear vna novedad poco fundada. El Dr. Sutil en el 4. de las sentencias, distinc. 6. quæst. 2. hablando en terminos terminantés, sobre el baptismo de monstruos como el de Medina dice, que si no ay urgencia se debe esperar á que tengan uso de razon para baptizarlos con vno, ó dos baptismos, segun dieren señales de vna, ó de dos almas, y la razon que trae es, que aunque dos

almas

almas piden dos cabezas, con todo dos cabezas previamente no infieren dos almas, y cita el cap. de *quibus, de Baptismo, & eius effectibus*, habiendo fundado antes la hypotesis phisica de monstruo bicipite con vna sola alma por estas formales palabras, que la honestidad no sufre traducirlas. *Nec signum de duobus capitibus est omnino certum, quia possibile esset aliquam celulam in matrice esse perforatam per totum præterquam in parte superiori, & tunc concurrerent partes seminis cadentes in diversis incastraturis matricis pro tota parte inferiori, & tunc distingueretur in parte suprema, & ibi formarentur duo capita, cum reliqua materia non sufficeret nisi pro formatione unius personæ.*

De esta conclusion de vn Dr. tan cèlebre infiero, que ay dos especies de monstruos de esta clase. Vemos de este termino en el modo quecabe. Vnos son puramente bicipites, pero de vn solo cuerpo, y que tienen vna sola alma, como las Aguilas del Imperio, ò la Anfisbena. Otros bicorpóreos, y con dos almas; porque tienen duplicadas assi las cabezas como las demàs partes principes organicas, que se requieren indispensablemente para las funciones de la vida, sin hacer aprecio de las puramente integrales, como brazos, piernas, &c. porque estas que sobren, ó que falten, nada infieren de vnidad, ó duplicidad de cuerpos, como ni de exigencia de vna, ò de dos almas. Pero veis aqui lo que positivamente afirmo, que es, que no aviendo medio entre ser el monstruo de Medina de esta, ó de aquella clase, se debe afirmar baptizado, ó vno si fue vno, ó si fueron dos el vno de ellos.

SEGUNDO COLORARIO.

Que si llegase à vivir este monstruo hasta vsar de la razon, entonces por las señales se conocería si tenia vna, ò dos almas; pero con advertencia, que si avia dos almas avia dos cuerpos, y si vna vno, porque es principio que impunemente

mente no se negará, que de la verdadera razon del individuo de la especie humana, es esta el numero alma, y el numero cuerpo.

TERCERO COROLARIO.

Aquel decantado pleyto, en q el P. M. dá la sentencia de possessión por el cerebro, contra el corazon, dexando que litigue la propiedad, es inconducente para el presente assunto, porque qué tiene que hacer, q esta, ò aquella parte sea la principal en el cuerpo para la determinacion de la vnidad numerica del? A mi vér nada. Si ya no es que en sus Sumulas aya suposicion methonimica, en que suponga la parte por el todo, pero esto no puede seriamente esperarse. No sentencio, sino profiero lo que me parece, por no provocar à que me pidan los titulos de Juez, que no tengo, y malquistarme con tantos Philosophos antiguos, y modernos. La primacia litigada, ò ha de ser enformarse, ó en animarse: Pues no sería mejor con Hipocrates sentenciar, que se animan, y se forman à vn tiempo, dexandolas iguales con el *consensus unus conspiratio vna, &c.* y afirmar tambien, que así el corazon como el cerebro se necesitan para la vnidad numerica del cuerpo, porque este en numero cuerpo con sola la cabeza, como afirma Escoto, no la es, y pide esta en numero cabeza, este en numero corazon &c. Bien claro se vé, que esto es así. Añado mas. Como se puede determinar qual sea la parte principal del cuerpo, ò ya silla del alma, sin que se determine otro articulo previo, y es, de la vnidad, ò pluralidad de las almas? Es verdad, que los Aristotelicos no ponen mas que vna sola, que es la racional; pero tambien lo es, que Honorato Fabri, Mainan, y los Athomistas ponen tres, Vejetante, Sensitiva, y Racional: porque aquello que escriben de perder la denominacion es solo vna politica de arrimar la Varrá muy importante para eludir los argumentos. Cartesio di-
rá, que

rá, que él no reconoce mas alma que la racional; pero apelará à sus machinas, y pondrá sin ella las incoadas sensaciones, y como saldremos de este laberinto? Digo mas, esto de formarse primero, como se ata con la sentencia de los compendios feminales, en la qual se suponen desde el principio formadas, y delineadas las partes por Dios, y à vn mismo tiempo? Buen Edipo será menester para esto. Lo mismo sucederá en aquello de animarse primero. Pregunta: con què alma? Si es con la racional, se vniràn todos à decir, que à vn tiempo, porque siendo espiritual, será instantanea la animacion. Si con las otras, se armará tal bulla, que será imposible concordarlos. Los Thomistas altercarán sobre la sucesiva. Los Modernos pleytearán por la simultanea. Los Escotistas por su forma de corporeidad. Los Cartesianos por su animacion machinal, ó impropria, y otros se acogerán à sus compendios feminales. Aun no parará la discordia, porque vnos los pondrán repartidos por los elementos, otros en el ovario de las hembras, conteniendose en Eva quantos individuos han nacido, y nacerán en su posteridad. Otros pondrán Ovarios en ambos sexos, y engertarán los vnos con los otros como Tosca. Otros los pondrán solamente en el sexo Viril, y considerarán à las hembras como à la tierra, respecto de las plantas. Si ay quien tenga fuerza para oír solamente estas trapalas; aunque sea sin pronunciar sentencia: *Erit mihi magnus Apolo.*

Fr. Juan de Naxera.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1998-1999
1000-1000